



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION

Nº 1583 198

EXPEDIENTE Nº 13-17057/97

AMA

Buenos Aires, *4* de *Julio* de 1998.

Vista la Acordada CSJN Nº 25/95 y la Resolución CSJN Nº 2333/96, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de reintegrar los gastos de caja chica del Departamento de Compras.

Que a fs. 6/64 obran los comprobantes de dichos gastos.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a reintegrar al Departamento de Compras el importe de **PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON NUEVE CENTAVOS (\$ 4.431,09.-)**.

2º) Afectar el gasto resultante a las cuentas cuyo detalle obra a fs. 72/77.

4º) Regístrese y remítase a la citada dirección para la prosecución del trámite.-

21'

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION